

# Protecciones de privacidad para las personas con trastornos de salud mental bajo la Ley de Prácticas de Información en la era de la tecnología y en las publicaciones en Internet por parte de las agencias

Abril de 2014, publicación núm. CM41.02

La popularidad de depender de Internet para recopilar información sobre una persona ha contribuido a que se establezcan medidas para proteger la privacidad de aquellas que son objeto de las publicaciones en Internet por parte de las agencias. Los futuros empleadores suelen utilizar Internet para ver lo que las agencias han publicado sobre los solicitantes de empleo. Dado el estigma y la discriminación que existe hacia las personas con trastornos de salud mental, es necesario conservar la privacidad individual.

La Ley de Prácticas de Información (IPA, Information Practices Act) protege la privacidad al poner coto a ciertos tipos de información que las agencias pueden o no divulgar, incluida su publicación en Internet.<sup>1</sup> Estos derechos de privacidad son particularmente importantes para las personas con trastornos de salud mental que buscan empleo y que tienen una licencia para practicar concedida por una agencia sujeta a la IPA.

---

<sup>1</sup> Consulte las secciones 1798 *et seq.* del Código Civil (Civil Code Sections 1798 *et seq.*)

Esta hoja le ofrece información preliminar sobre el tipo de información que debe obedecer las normas de privacidad de la IPA y explica algunos de los recursos garantizados por ésta.

### 1. ¿Qué es la Ley de Prácticas de Información y cómo me afecta?

La Ley de Prácticas de Información (IPA, Information Practices Act) es una ley estatal dirigida a proteger el derecho a la privacidad de las personas frente a la divulgación de sus datos por parte de las agencias que presta especial atención al cada vez mayor uso de computadoras u otra tecnología. La IPA fija unos límites estrictos sobre el almacenamiento y la divulgación de la información personal.

### 2. ¿Qué se considera una “agencia” según la IPA?

Según la IPA, una “agencia” es una oficina, funcionario, departamento, división, dependencia, junta o comisión estatal. Hay un número limitado de excepciones a lo que se considera una “agencia”, como el Fondo de Compensación Estatal (State Compensation Fund) o la Legislatura de California.

### 3. ¿Cuáles son algunos ejemplos de una “agencia” que puede estar implicada cuando una persona con una licencia para practicar solicita un empleo?

Algunos ejemplos de “agencias” que almacenan información sobre sus miembros y que también utilizan la tecnología para divulgarla pueden encontrarse en la publicación “Quiénes somos y qué hacemos” (“Who We Are and What We Do”) del Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs).<sup>2</sup> Esta publicación enumera los diversos departamentos, juntas y oficinas sometidas a las protecciones de la privacidad de las personas garantizadas por la IPA. Estos son sólo algunos ejemplos: Junta de Contaduría de California (California Board of Accountancy); Junta de Ciencias de la Conducta (Board of Behavioral Sciences); Junta de Peluquería y Cosmetología (Board of Barbering and Cosmetology); Junta Odontológica de California (Dental Board of California); Junta Médica de California (Medical Board of California); Junta de Terapeutas Ocupacionales (California Board of Occupational

---

<sup>2</sup> [http://www.dca.ca.gov/publications/dca\\_booklet.pdf](http://www.dca.ca.gov/publications/dca_booklet.pdf)

Therapists); Oficina de Seguridad y Servicios de Investigación (Bureau of Security and Investigative Services).

#### 4. Según la IPA, ¿qué tipo de información puede almacenar una “agencia”?

Una agencia sólo puede almacenar “información personal” que sea pertinente y necesaria para lograr su objetivo, y que la legislación estatal o federal requiera o autorice. Cada agencia debe almacenar todos los archivos con la máxima precisión, relevancia, puntualidad e integridad posibles, y garantizar su seguridad y confidencialidad.<sup>3</sup>

La agencia debe recopilar la información personal de la manera más práctica posible directamente de la persona en cuestión, en lugar de obtenerla de otras fuentes.<sup>4</sup> Al recopilar la información personal, la agencia debe conservar la fuente de donde se ha obtenido.

Para determinar qué información es necesaria para cumplir con un objetivo de la agencia, o cuál está autorizada por la legislación estatal o federal, solicite a ésta una declaración e información sobre qué autoridad tiene para su existencia.

#### 5. ¿Qué significa “divulgación” según la IPA?

Según la IPA, “divulgación” significa divulgar, ceder, difundir o comunicar todo o parte de un registro oralmente, por escrito, o por medios electrónicos o de otro tipo a cualquier persona o entidad.

#### 6. ¿Qué información puede divulgar una agencia?

Respuesta: Depende. Suele ser posible divulgar alguna información de carácter general, tal como la dirección postal para notificaciones oficiales, fecha de graduación, escuela dónde se ha graduado, cuándo se ha obtenido la licencia y cuándo caduca.

---

<sup>3</sup> Consulte la sección 1798.14 del Código Civil

<sup>4</sup> Consulte la sección 1798.15 del Código Civil

## 7. ¿Qué tipo de información no puede divulgar una agencia?

La “información personal” no puede divulgarse a menos que exista una excepción.

“Información personal” se refiere a aquella información almacenada por la agencia que describe a una persona, incluyendo, entre otros datos, su nombre, número de seguro social, descripción física, dirección y teléfono de casa, educación, datos financieros, antecedentes médicos o historial laboral. Incluye declaraciones realizadas por la persona o atribuidas a ésta.

La agencia no debe divulgar información personal que pudiera relacionarse con la persona a quien pertenece. No obstante, la ley tiene muchas excepciones que podrían permitir la divulgación.<sup>5</sup> Algunos ejemplos de estas excepciones son: cuando la agencia entrega la información a la persona misma, cuando la persona da permiso por escrito para permitir la divulgación, cuando la información se facilita a un guardián o tutor, cuando se realiza una investigación sobre actividades ilegales, cuando la información se entrega a una tercera persona porque la agencia considere que existen circunstancias apremiantes que afectan su salud y seguridad, en algunos casos de adopción o cuando la información caiga bajo la jurisdicción del Comité para la Protección de los Seres Humanos (Committee for the Protection of Human Subjects). La divulgación debe autorizarse a la agencia de protección y defensa estatal (Protection and Advocacy agency) para defender y proteger los derechos de las personas con discapacidades.<sup>6</sup>

## 8. ¿Cómo define la IPA la “información médica” que está protegida de la divulgación?

Respuesta: “Información médica” se define como cualquier información sobre el estado de salud, mental o físico de una persona, así como el tratamiento médico o el diagnóstico realizado por un proveedor de atención médica.

## 9. Soy una persona con un trastorno de salud mental y tengo una licencia para practicar concedida por una agencia, ¿debe

---

<sup>5</sup> Consulte la sección 1798.24, “Condiciones para la divulgación” (“Conditions of Disclosure”), del Código Civil.

<sup>6</sup> Consulte la sección 1798.24(b) del Código Civil

preocuparme que mi trastorno de salud mental pueda “divulgarse” a otras personas o publicarse en Internet?

Quizás. Búsquese a sí mismo y a las agencias implicadas en Internet para ver qué se ha publicado. Las juntas certificadoras que se considera que son “agencias” según la IPA pueden divulgar parte de la información sobre sus miembros en Internet, pero no toda.

Para averiguar si se ha divulgado información a alguna otra parte además de lo que se haya publicado en Internet, la IPA exige que la agencia lleve un registro preciso por hasta tres años de la naturaleza, fecha y finalidad de la divulgación de la información.<sup>7</sup>

10. ¿Tengo derecho a acceder a mis archivos mantenidos por una agencia que posea mi información personal?

Depende. Con la identificación adecuada, una persona puede solicitar revisar su propio expediente con su información personal. A petición de la persona, puede concederse acceso al expediente activo a otra persona en los 30 días siguientes a recibirse la solicitud. La agencia debe permitir que los expedientes estén disponibles para ser inspeccionados en un plazo de 60 días a partir de recibir una solicitud de revisión de expedientes inactivos o archivados. En un plazo de 15 días a partir de la inspección, debe haber copias del expediente disponibles.<sup>8</sup>

11. ¿Está obligada la agencia a comunicarme a mí información personal sobre mi propia condición física o psicológica si lo solicito?

No siempre. Si la agencia considera que comunicarle información sobre su propio estado físico o psicológico sería perjudicial, no tiene por qué hacerlo. En su lugar, la información debe divulgarse a un profesional de la salud o a un psicólogo que se haya designado mediante una autorización por escrito.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Consulte la sección 1798.25 y 1798.27, Comunicación de las divulgaciones (Accounting of Disclosures), del Código Civil.

<sup>8</sup> Consulte la sección 178.34 del Código Civil

<sup>9</sup> Consulte la sección 1798.40(f) del Código Civil

## 12. ¿Qué puedo hacer si mi expediente personal contiene información incorrecta?

Puede comunicarse por escrito con la agencia para solicitar que se modifique el expediente para corregir la información que usted considere incorrecta, inoportuna, irrelevante o incompleta. La agencia debe hacer las correcciones que usted solicite en un plazo de 30 días a partir de recibir la solicitud, a menos que decida no aceptar su solicitud. Si se niega a hacer los cambios, la agencia debe comunicarle el motivo del rechazo e informarle sobre el proceso para solicitar una revisión por parte del encargado de la agencia u otra persona designada.<sup>10</sup>

## 13. ¿Qué se puede esperar del proceso de revisión?

Puede solicitar que el encargado de la agencia o la persona designada revise el rechazo de la agencia a corregir un expediente. Él o ella tiene 30 días desde la fecha de su solicitud por escrito para revisar la situación y tomar una decisión final. Este plazo de 30 días puede ampliarse otros 30 días más si la agencia tiene un motivo justificado. Si la decisión final es que la agencia no corregirá el expediente, aún puede presentar una declaración indicando los motivos por los que no está de acuerdo con la decisión, siempre y cuando no sea demasiado extensa y tenga un tamaño razonable.

Una vez que se haya presentado una declaración de disconformidad, la agencia deberá tomar nota de la parte en disputa y tener disponibles copias de la declaración presentada por la persona y de los motivos de la agencia de por qué no se hará ninguna modificación.<sup>11</sup>

## 14. ¿Qué puede pasar si una agencia incumple la IPA?

Hay medidas legales que usted puede tomar en caso de un incumplimiento de la IPA, incluido presentar una demanda civil contra una agencia. Las sanciones pueden incluir medidas disciplinarias para los empleados, una sentencia por delito menor penada con una multa de hasta \$5,000 o una condena de cárcel de menos de un año, o ambas.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Consulte la sección 1798.35 del Código Civil

<sup>11</sup> Sección 1798.37 del Código Civil

<sup>12</sup> Secciones 1798.48 – 1798.57 del Código Civil

¡Queremos saber lo que piensa! Una vez que haya leído esta hoja informativa, por favor responda a esta corta encuesta para darnos su opinión.

Versión en inglés: <http://fs12.formsite.com/disabilityrightsca/form54/index.html>

Versión en español: <http://fs12.formsite.com/disabilityrightsca/form55/index.html>

*El financiamiento de Disability Rights California proviene de diversas fuentes; para obtener una lista completa de los donantes, visite*

<http://www.disabilityrightsca.org/Documents/ListofGrantsAndContracts.html>.

**La Autoridad de Servicios de Salud Mental de California (CalMHSA, California Mental Health Services Authority)** es una organización formada por las entidades gubernamentales de los condados que trabaja para mejorar los resultados en materia de salud mental de las personas, familias y comunidades. Los programas de prevención y de intervención temprana implementados por CalMHSA están financiados por los condados a través de la Ley de Servicios de Salud Mental (Proposición 63) (Mental Health Services Act [Prop 63]), que fue aprobada por los votantes. La Proposición 63 proporciona el financiamiento y el marco legal necesarios para ampliar los servicios de salud mental a las poblaciones desatendidas y a todas las diversas comunidades de California.



WELLNESS • RECOVERY • RESILIENCE

